

# ESTADO, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN VENEZUELA

MIGUEL LEÓN PRADO O.\*

## PRIMERA PARTE Aspectos generales

Para intentar captar algunos rasgos de la sociedad venezolana, es indispensable insistir en algunos antecedentes de fuerte relevancia que inciden en su dinámica y funcionamiento. Los mismos, permitirán observar in vitro, el desarrollo de las instituciones del Estado, descubrir su lógica y racionalidad inherentes dentro de un proceso de transformación económica, política y social global. Por tanto, comprender los cambios ocurridos en la sociedad venezolana posterior a los años sesenta, sería imposible sin estas reflexiones previas.

1. Durante los primeros sesenta años de vida políticamente independiente, Venezuela se caracterizó por una regionalización del poder por la existencia de un caudillismo cívico-militar y por el consiguiente debilitamiento del poder central como sistema de denominación político institucional.

A partir de la segunda década de este siglo, observamos que el elemento central de la economía, es el petróleo. La condición de país petrolero, define a la economía nacional después de 1920; así como su articulación al mercado capitalista mundial donde recibe elevados ingresos como contrapartida a la explotación de su recurso natural por capitales extranjeras. Quien recibe dichos ingresos, es el Estado en su condición de propietario de los yacimientos petrolíferos, lo cual revela una singular condición: tales ingresos constituyen una renta del suelo generada en la esfera del intercambio internacional y no en la de la producción interna. De manera que la posición rentística de la economía y del Estado constituyen las principales fuentes de la formación y

---

\*Abogado. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

acumulación interna de capital, lo que a la larga, también influye en el mecanismo de constitución de los agentes sociales y sus formas de representación ante el Estado. De esta forma, a partir de 1920, se diseña en Venezuela un capitalismo rentista, caracterizado por un modelo clientelístico definido por el intercambio de apoyo político contra representación ante el Estado y acceso a la distribución de la renta petrolera.

2. Fue con el régimen de Juan Vicente Gómez (1908-1936) que se desarrolló, lo que más tarde, sería el Estado capitalista venezolano, puesto que entre sus características principales se encuentran las siguientes: constitución de un verdadero Estado centralizado; establecimiento de un ejército nacional unificado con la consiguiente modernización y desarrollo de un aparato burocrático administrativo para la disposición de los asuntos públicos. Ello ha llevado a sostener que "el régimen de Gómez cerró el ciclo de las guerras civiles en Venezuela y de los alzamientos y asonadas de caudillos locales" (1).

Bajo este período, le va a corresponder al Estado venezolano, modificar su posición en cuanto a la estrategia de desarrollo económico derivada de la relación con el mercado internacional y cuyas consecuencias en la estructura económica interna fueron: a) una permanente consolidación del papel económico del Estado, que lo convertirá en el eje básico de estructura ocupacional y el principal proveedor de empleos en el sector terciario; b) una fuerte y creciente participación de las clases sociales dirigentes en los beneficios de la renta petrolera; c) surgimientos de núcleos urbanos y de grandes ciudades con patrones de consumo modernos diferentes a los tradicionales, originando el éxodo rural campo-ciudad, dando lugar a la formación de centros capitalistas de producción; d) la progresiva constitución de un mercado interno a consecuencia del aumento de la capacidad de consumo de ciertos sectores de la población vinculados a las empresas petroleras extranjeras, de trabajadores al servicio del Estado y a la formación de una burocracia civil y militar; y e) la emergencia de sectores medios y de pequeños comerciantes de provincia ligados al Estado debido a la pérdida del poder político y económico de los grandes latifundistas y terratenientes criollos.

De manera entonces, el Estado bajo Gómez, puede ser conceptualizado como "patrimonial", es decir, como ente organizado y administrado por y para el dictador y su camarilla, con exclusión de las mayorías de cualquier forma de participación política. Es así como bajo su gobierno se dictaron

---

(1) Arturo Uslar P. *Alberto Adriani y La Venezuela de Hoy*. Discurso de Homenaje. Diario El Nacional. Caracas 11 de noviembre de 1991. Pág. D-4

cinco Cartas constitucionales (1909-1914-1922-1925 y 1935), y nos permite sostener que, el derecho constitucional venezolano para la época, como doctrina y norma de Estado, sólo tiene interés de anécdota o de episodio. En efecto, al lado de instituciones teóricas, nace y se arraiga un sistema de gobierno que simulando el sostenimiento de las leyes, las contradice y margina haciendo surgir especies de monocracias de como dijo Bolívar, donde en lo político, exigió una centralización rigurosa y el estrangulamiento de toda oposición, en lo económico, una ausencia de tributación justa, desbarajuste fiscal, fraudes y peculados, en lo social, falta de protección a los derechos de los trabajadores, para finalmente, en lo internacional, llegar al vasallaje y a la sumisión.

Es a partir del año 1936 —inmediatamente después de la muerte de Gómez— cuando el Estado y la sociedad en Venezuela comienzan a sufrir transformaciones decisivas, abriendo paso a nuevos esquemas de poder influidos por los ingresos petroleros y sustentados por una ideología modernizadora con rasgos tecnocráticos.

3. Los sucesores de Juan Vicente Gómez, los presidentes López Contreras (1936-1941) y Medina Angarita (1941-1945) continuaron profundizando la modernización del Estado y de sus instituciones, expandiendo la base material de la economía, vía una política petrolera, destinada a aprovechar el beneficio económico de la explotación del petróleo y, una política encaminada a fortalecer y modernizar las actividades productivas nacionales dentro de las formas capitalistas de producción.

Desde el punto de vista político, se inició un proceso de modernización del sistema de dominación de la estructura de clases, con el surgimiento de los sectores medios, los cuales buscaron una efectiva representación política a través de los partidos políticos. Bajo ambos Presidentes, especialmente Medina Angarita se inició un proceso de participación ciudadana bajo la forma de gobierno de democracia restringida con legalización de los partidos políticos y de elecciones directas de los representantes en el gobierno local.

Cabe hacer notar, que los antecedentes históricos de la Constitución de 1961 actualmente vigente, tanto en lo referente a la proyección social y económica de la acción del Estado, como en la protección efectiva de los derechos fundamentales, se remontan a la estructura constitucional del año 1936 y corresponden al régimen de gobierno inaugurado por el general Eleazar López Contreras. Es más, la época que se inicia con ese año, ha sido señalada como la del despertar de la Venezuela moderna. En efecto, dos rasgos cruciales distinguen ese período de gobierno. En primer lugar, el surgimiento

de una época en que se lucha efectivamente contra la tradición de abuso y personalismo que había sido una constante de la historia Venezolana; y la sedimentación de principios pilares del Estado de Derecho como son la existencia de garantías de defensa de los detenidos políticos y la libertad de prensa y de asociación efectivamente vividas por los ciudadanos dentro de los límites de un sistema restringido de participación política. En segundo lugar, la creación y puesta en marcha del aparato del Estado de la Venezuela moderna; proceso de diferenciación estructural y especialización funcional que adquiere un especial relieve a partir de dicho momento histórico. La creación de los Ministerios del Trabajo, de Sanidad y Asistencia Social, de Comunicaciones, Agricultura y Cría, la Contraloría General de la República, el Banco Central, el Banco Industrial, la creación de una legislación social moderna, la protección al niño, las luchas exitosas contra las endemias que azotaban a la población venezolana, constituyen algunos ejemplos ilustrativos de los cambios que se empezaban a operar. La carta constitucional del año 36, recoge, aunque tímidamente, las primeras disposiciones económicas y sociales que revelan un Estado promotor del mejoramiento económico y social de la población venezolana.

Bajo el gobierno del sucesor de López Contreras, el general Medina Angarita, se promulgan durante el año 1942, dos instrumentos jurídicos importantísimos que sientan las bases del sistema jurídico actual: la Ley de Hidrocarburos, que unifica el régimen de concesiones y permite al Estado un mayor control de la industria petrolera, la que posteriormente en 1975 sería nacionalizada bajo el primer gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez conjuntamente con la industria del hierro y el aluminio; y la Ley de Impuestos sobre la Renta, base del sistema tributario venezolano. Asimismo, se dictó la Constitución de 1945, en la cual se incorporaron disposiciones que reflejaban la situación de emergencia provocada por la guerra mundial ampliándose la facultad del Estado en materia económica y eliminando algunas prohibiciones de tipo político que afectaban algunos partidos.

La Carta constitucional, sólo tuvo una vigencia superior a cinco meses, pues se vio interrumpida por lo que se denominó la “revolución de Octubre” de ese año, que inauguró la alianza entre el sector militar y el partido Acción Democrática llamado por los analistas el “trienio adeco” que dura hasta 1948, fecha en que asume el poder una Junta Militar que desplaza del gobierno al Partido Acción Democrática y consolida en el poder al general Marcos Pérez Jiménez por espacio de diez años.

De manera, que el primer intento de consolidación política de la demo-

cracia representativa ocurre en Venezuela durante los años 1945-48, en los cuales a la democracia de elites se opone una democracia de masas que sobre rasgos de continuidad económica instituye un sistema político de amplia participación popular a través del libre juego de los partidos y del sufragio universal con la intervención, por vez primera de la mujer en las elecciones para la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución de 1947.

## SEGUNDA PARTE

### Principales aspectos del sistema político

#### I. ANTECEDENTES Y SUPUESTOS DEL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO A PARTIR DEL AÑO 1958

1. Con anterioridad destacamos que los partidos políticos en Venezuela se configuran a partir del año 1936. Sin embargo, dichas estructuras tuvieron antecedentes que provienen de finales de las décadas de los años veinte. Específicamente, en el año 1928, se configura el primer núcleo de lo que sería más tarde el Partido Comunista (PCV) integrado en su mayoría por estudiantes y algunos segmentos obreros. Fue un grupo reducido y cerrado por la necesidad de protegerse de la persecución de la dictadura del general Gómez. Paralelamente, el movimiento universitario, agrupado en la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) ocupa un lugar importante en la lucha por democratizar al país. Allí se encuentra el germen de futuros procesos que conducirían gradualmente a configurar los capítulos más importantes de la historia política contemporánea de Venezuela. Dicho movimiento originó lo que sería la generación del 28 que agrupó a importantes líderes que más tarde ocuparían posiciones de poder en el país.

Fue casi la única organización que en precarias condiciones de legalidad agrupaba a la vanguardia más lúcida del país y expresaba los sentimientos más elevados de la lucha antigomecista y antiimperialista. Muchos de ellos, en esa época partieron al exilio y, desde allí, organizaron movimientos insurreccionales para derrocar a la dictadura gomecista. Entre estos grupos, cabe mencionar a la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI) que entre sus

dirigentes contaba a Rómulo Betancourt y cuyos postulados teóricos coincidían con los de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).

Por diversas circunstancias, los primeros partidos, surgidos en 1936, son disueltos por un decreto presidencial a un año escaso de haber hecho su aparición legal. Esos partidos fueron Organización Venezolana (ORVE) y el Partido Republicano Progresista (PRP). Este último, en gran parte influido por el Partido Comunista que no podía hacer aparición pública por prohibirlo la Constitución. El primero, quería unir pensamiento del grupo en el exilio denominado ARDI, con las nuevas realidades imperantes en la sociedad.

Disueltos los partidos en el año 1937, dos de ellos se conservaron en la clandestinidad. Uno es el Partido Comunista, minoritario y activo. El otro, el Partido Democrático Nacional (PDN)\*. Sustituto de ORVE, dirigido inicialmente por dos caudillos de la democracia política venezolana: Rómulo Betancourt y Jóvito Villalba. Su estrategia consistió en propiciar un desarrollo nacional autónomo a través de una revolución nacional, desligada de todo patrocinio soviético e inspirada en la propia realidad nacional venezolana.

Es bajo el gobierno del general Medina Angarita, que se legalizan el Partido Acción Democrática, sustituto y heredero del PDN, ARDI y ORVE, el Partido Comunista.

Posteriormente, entre los años 1945 y 1947, se fundan el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) que hoy es la democracia cristiana y la Unión Republicana Democrática (URD) de tendencia liberal progresista, cuya existencia, perdura hasta los actuales momentos.

2. Es a partir del 23 de enero de 1958, con el derrocamiento de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, que el sistema político venezolano se configura. Las fuerzas democráticas se unieron no sólo para acabar con la dictadura sino también para establecer el sistema democrático como forma de gobierno, donde estuviera garantizada la elección de los gobernantes por sufragio universal directo y secreto, el establecimiento del Estado de Derecho y la promoción y protección de los derechos fundamentales a través de una nueva Constitución (1961).

Un importante papel, para lograr dicha estructura, jugó la experiencia común desarrollada por los líderes de los Partidos, las organizaciones sindi-

---

\*Actuó desde la clandestinidad y representa el más inmediato antecedente del Partido Acción Democrática.

cales, los gremios profesionales, la iglesia y otras organizaciones en la lucha de resistencia contra la tiranía militar. La dura experiencia del exilio y la persecución, había madurado en los Partidos, la idea prioritaria de la UNIDAD, para defender y consolidar una democracia estable, objetivo que no se había podido lograr en el período 1945-1948.

3. La construcción de un consenso político, producto de diez años de dictadura, se convirtió en el punto central que los Partidos debían desarrollar para lograr la estabilidad del sistema político recién emergente. Esta concertación entre las fuerzas políticas principales se denominó *Pacto de punto fijo* (2), el cual consistió en un conjunto de “reglas de juego” que suscribieron los representantes de los Partidos Acción Democrática, COPEI y Unión Republicana Democrática, tendientes a formalizar, a institucionalizar normas compartidas sobre diversos aspectos, tanto político, económico, militares, sindicales, etc. Esta “concertación democrática”, excluyó expresamente al Partido Comunista, pues se estimó, especialmente por Rómulo Betancourt, líder fundador de Acción Democrática, que se concepción filosófico-política no compaginaba con las ideas de la democracia representativa del resto de los firmantes (3). Esta situación más tarde, generó dificultades en el propio Partido Acción Democrática, estallando serias contradicciones internas que culminan con su primera división en el año 1960 y la formación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

El acuerdo “tripartito”, fue más tarde complementado, por la firma en diciembre del año 1958, ante el Consejo Supremo Electoral, entre los candidatos de los tres Partidos, de un documento llamado “Declaración de Principios y Programa Mínimo de Gobierno”. La importancia de este último documento radica, que él mismo instituye, las bases del modelo de desarrollo político de la Venezuela contemporánea. Dichos lineamientos comprenden: a) Elaboración de una Constitución democrática, que reafirme los principios del régimen representativo, e incluya una Carta de los Derechos Económicos y Sociales de los ciudadanos; b) Reconocimiento del papel central del Estado en el fomento de la riqueza nacional; c) Reconocimiento y respeto a la iniciativa privada e inversiones extranjeras; d) Elaboración de un Plan integral de Desarrollo económico a largo plazo que enfatice las actividades industriales y agropecuarias; e) Revisión de las relaciones entre Estado y las compañías petroleras; f) Reforma Agraria; g) Libertad sindical, reforma a la Ley del

---

(2) Firmado el día 31 de octubre de 1958, en la casa particular del líder demócrata cristiano, Rafael Caldera.

(3) Rómulo Betancourt: *Tres años de gobierno Democrático*. Caracas 1982, Vol. 1, pág. 1.

Trabajo y Defensa del Trabajador; y h) Perfeccionamiento técnico y modernización de las Fuerzas Armadas y la definición de la institución como un cuerpo "apolítico y no deliberante".

En este último caso, por Decreto N° 288 del año 1962, se eliminó el Estado Mayor General, concediéndose amplia autonomía administrativa y operacional a cada una de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas. Sutilmente, se buscó un eficaz proceso de separación interfuerzas, debilitando su capacidad de acción conjunta en cualquier ámbito hacia el futuro.

De manera entonces, que el actual sistema político en Venezuela tiene su origen en un conjunto de "reglas de juego básico" aún vigentes y que constituyen los denominados Pactos Constitutivos Básicos. Pacto de Avenimiento Obrero Patronal del 24 de abril de 1958; el Pacto de Punto Fijo del 31 de octubre del mismo año y finalmente la Declaración de Principios y Programa Mínimo de Gobierno del mes de diciembre de 1958. Esta trípode consensual, fue la respuesta más eficiente, porque no sólo se mantuvo intacto durante muchos años, sino que logró afianzarse pese a serias turbulencias que se suscitaron en la vida política durante los primeros años después del restablecimiento de la democracia representativa. Dichos acuerdos básicos, con sus ingredientes políticos y de proyecto socioeconómico, logró igualmente, y en forma creciente en los años posteriores, la identificación de la sociedad civil con el Estado.

## II. LA FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES DEL APARATO DEL ESTADO. LOS ACTORES.

1. El funcionamiento del sistema político y su grado de estabilidad a pesar de la marcada desigualdad en la distribución de la riqueza nacional se basa en la existencia de los siguientes elementos:

A) La alternabilidad de los partidos en el gobierno, que ha permitido que en los últimos siete procesos electorales, desde 1958 hasta 1988, el traspaso de poder se produzca sin mayores contratiempos y dentro de un elevado índice de participación electoral. En cinco oportunidades, obtuvo el poder Acción Democrática y en dos COPEI. De esta manera, AD y COPEI se constituyen en opciones de poder, al punto tal, que en cada nueva elección se

demuestra el carácter estructuralmente polarizador de ambas organizaciones. La polarización entendida, no sólo como producto de la instrumentación de una estrategia, sino como la resultante de un esquema bipartidista.

El hecho que se produzca la alternancia en los equipos de gobierno hace factible una renovación de la confianza en el régimen democrático posibilitando su estabilidad institucional. El desafío actual del sistema político consiste en este aspecto en la necesidad que se produzca una renovación de la elite dirigencial de los partidos, de sus mensajes y proyectos como de sus principios programáticos. De lo contrario, bajará la participación de los electores, se acumulará una creciente frustración en la población originando una alienación de los votantes e incluso pérdida de credibilidad en el sistema democrático como forma de gobierno.

Hay que tener presente, que desde sus orígenes, los principales partidos políticos venezolanos se han caracterizado por responder al modelo de un partido de masas, de manera que no representa a ningún grupo o clientela en particular. Son más bien partidos policlasistas con una permanente agregación de intereses. En este sentido, las organizaciones políticas han procedido a numerosos grupos o asociaciones voluntarias, especialmente en el campo laboral, las cuales muchas veces han sido creadas bajo su impulso e iniciativa. Hoy, los partidos políticos venezolanos, se han convertido en instrumentos de intermediación entre la sociedad civil y el Estado. Son sus actores claves entre las diversas fuerzas sociales. Es por ello, que el principal problema que se presenta en Venezuela, consiste en encontrar soluciones eficaces a una cierta parálisis institucional y a ciertas miopías de la clase política en su conjunto, incapaz ésta, de producir nuevos instrumentos de intervención y de síntesis en las contradicciones sociales; incapaz de resolver el desfase entre mediación política e integración social que las nuevas exigencias de las masas están determinando en los últimos años.

Se puede sostener, que los dos grandes partidos parecen ir hacia una convergencia en el centro político, buscando las preferencias del votante medio, con un sentido pragmático de sus programas orientándolos a la satisfacción de los deseos y aspiraciones concretas del elector.

Cabe destacar que, en Venezuela el sistema electoral vigente, es el de la representación proporcional de las minorías. Duverger dijo hace mucho tiempo que los sistemas de representación proporcional llevaban a la proliferación de las fuerzas políticas. Pero en Venezuela, dicho método, no impidió la consolidación de un sistema de bipolaridad, puesto que existen dos colectividades en torno a las cuales se concentra una mayoría de la voluntad

electoral del país. Sin embargo, Venezuela se apartó de la corriente mayoritaria dentro de los países de representación proporcional, al no permitirle a su electorado, la posibilidad de decidir mediante la asignación de preferencias qué candidatos deben de ocupar los cargos logrados por cada agrupación política. En consecuencia, el poder de elección consiste sólo en escoger una opción política, pero no conlleva la facultad de determinar quienes son las personas más idóneas para representarla. Esta última, queda totalmente en manos de los partidos y grupos de electores, con el agravante de que se ha convertido en una fuente de clientelismo dentro de dichas organizaciones y en un factor más de centralización del país.

Para superar esta última limitación del poder de elección, se han presentado básicamente dos proposiciones de Reforma del Sistema Electoral: la de establecer un sistema electoral mayoritario (voto uninominal) y la de mantener el sistema de representación proporcional introduciendo la modalidad del voto preferencial (voto nominal).

B) La actuación de las organizaciones de los trabajadores agrupadas en tres centrales sindicales. Ellas hacen uso de la herramienta de la contratación colectiva y de representación obligatoria, tanto en los institutos autónomos, en los organismos de desarrollo económico del Estado, y, en las empresas en la que éste tenga participación mayoritaria a nivel de su máximo organismo de dirección. Tal representación, la ejerce la confederación o sindicato más calificado o de mayor importancia en la correspondiente rama industrial, generándose una aristocracia obrera con sólido poder.

La mayoría de los grupos laborales agrupados en las principales centrales están bien definidos políticamente. Los partidos, como ya destacamos dominar el movimiento sindical cooptando en la mayoría de las ocasiones a su dirigencia lo que produce una pérdida de autonomía en sus decisiones y un control vertical casi monolítico de sus resoluciones. Es así, como el movimiento sindical venezolano ha estado estrechamente vinculado al desarrollo de los partidos de masas en el país, lo que ha significado, que el índice e huelgas —los conflictos entre el capital y el trabajo— sean mínimos.

Asimismo, el hecho que los partidos políticos incorporen a los dirigentes sindicales a sus organismos nacionales de dirección permite que exista influencia laboral en la elaboración de la línea partidista gubernamental.

C) El sector empresarial venezolano agrupado básicamente en su organismo Fedecámaras, ha respaldado permanentemente al sistema político constituyéndose en un actor importante como grupo de presión. Dicho organismo

agrupa en su seno a tres grandes sectores: el agrícola, el industrial y el de comercio.

El Estado venezolano a partir de 1958, se impuso como objetivo económico acelerar el proceso de industrialización por vía de sustitución de importaciones, lo cual derivó en una predilección hacia el sector industrial privado a través de una política "generosa" crediticia, de estímulos de actividades económicas en forma simultánea. Dicha estrategia es posible por la presencia, del Estado quien absorbe los costos de su implementación y, contribuye a reducir los conflictos en el propio seno de la sociedad civil.

Sin embargo, a comienzos de la década de los años ochenta, el claro deterioro socio económico e institucional del sistema político en Venezuela, profundizaron las críticas en torno a su desempeño, así como el pesimismo sobre sus perspectivas. Creemos que se ha exagerado. No estamos al borde de un colapso institucional, por el presuntamente creciente, excepticismo en todos los grupos sociales frente al funcionamiento del régimen democrático representativo. Muchas veces, no pasa de ser una visión apocalíptica de la realidad la cual no se corresponde con ella. Estudios serios de opinión, reflejan que en Venezuela existe un apoyo elevado al sistema democrático, apoyo que abarca a todos los grupos (5). Lo que no hay que confundir, es el juicio crítico sobre la gestión de los gobiernos y de los políticos como administradores y gerentes de las políticas públicas. Lo curioso y, hasta paradójico, es que si bien la crisis ha repercutido sobre el consenso de las elites que dan forma y dinamismo al sistema, no se ha producido una ruptura de dicho consenso cualitativo, sino más bien ha generado nuevos impulsos para reforzarlo.

Cabe destacar, que a pesar de los embates sufridos por el sistema, éste todavía conserva su vitalidad, puesto que, al producirse una situación que ponga al descubierto alguna posibilidad de desestabilización o ruptura, los actores buscan mediante acuerdos tácitos o explícitos, la forma de procesar el conflicto de manera que éste no rompa las reglas de juego y lesione la legitimación de sus actores. Sus bases de sustentación se mantienen y el acuerdo de elites prosigue aunque, eso sí, sujeto a nuevos acomodos.

2. La estrategia para el cambio institucional. Consideraciones sobre algunos elementos

---

(5) Véase: Aristedes Torres, *Fe y Desencanto Democrático en Venezuela*. Centro de Estudios de Historia Actual, FACES, UCV, mayo 1985 pp. 31-35.

Ninguna reforma del sistema político en nuestras sociedades puede realizarse si no se consideran las peculiaridades del panorama mundial. Es así como vivimos en una época de cambios profundos y extensos. Está en pleno desarrollo la revolución científico-tecnológica más profunda que la humanidad haya conocido. Se ha llegado incluso a desarrollar formas de creación cultural impensables hasta hace pocos años. Los modelos sociopolíticos experimentan mutaciones inmensas y profundas. El paradigma socialista del siglo XIX, se rehace sobre las bases y prácticas que, de alguna forma, contradicen su historia reciente. Lo mismo ocurre con el capitalismo. Éste se reconstruye hacia lugares inimaginables, y no pocas veces divergentes de los ideales de sus inspiradores y arquitectos. En otras palabras, se reorganizan los poderes mundiales y aparecen formas inéditas de agrupación internacional, contradictorias con esquemas hasta poco funcionales.

Dentro de este contexto y de un lugar privilegiado de una democracia, los sectores más avanzados y progresistas de la sociedad venezolana, se han planteado la necesidad de producir transformaciones para impulsar los avances posibles y necesarios. El país necesita y exige nuevas estructuras acordes con las transformaciones mundiales. La reformulación de la política pública y de sus instituciones que la ejecutan.

Si bien es cierto, que las políticas distributivas que permitieron por muchos años satisfacer las demandas de la población y contribuir a la preservación del sistema democrático se fueron haciendo estrechas, ya que impidieron el desarrollo de una sociedad civil organizada y eficiente en la administración de los asuntos públicos. En estos años, paulatinamente se fueron acumulando una serie de conflictos derivados, en gran parte de la poca eficacia de las instituciones para resolver los problemas que cada día aquejan a la comunidad.

Como un lineamiento estratégico básico, destinado a lograr un sistema institucionalizado de participación y concertación social y política, se ha hecho impostergable una profunda reforma del Estado, a través de importantes cambios en el orden político, administrativo, jurídico, económico social y cultural, a objeto de abrir camino a la construcción de un Estado moderno, participativo, democrático y eficiente. En una palabra, se trata de hacer gobernable a la democracia.

Es así, como en Venezuela, por un Decreto N° 403 del 17 de diciembre de 1984, se creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, con el propósito específico de elaborar un Proyecto de esa naturaleza, tendientes

a preparar al país hacia el siglo XXI, acercando cada vez más la administración al ciudadano, a objeto de hacer más eficiente a la sociedad.

La acción de reforma consiste, en abordar durante los próximos años los problemas del centralismo y el clientelismo que caracterizan al actual sistema político, desplegando una estrategia, destinada a impulsar la descentralización política y nuevas formas de organización social que garanticen una mayor representación de la sociedad civil.

En todo caso, la reforma del Estado, ha sido concebida dentro de las limitaciones que impone el sistema capitalista mundial y las peculiaridades que determina su forma específica de aplicación en Venezuela.

Finalmente cabe señalar, que el trasfondo del proceso de reforma, está signado por el dilema que existe entre autoritarismo y democracia, entre libertad y despotismo como destacaba tan señeramente el libertador Simón Bolívar. La intención de reformar el Estado venezolano, se inscribe en el intento de construir una sociedad moderna, democrática y eficiente y, que exige similares transformaciones, en el resto de los países de nuestro continente.